

LOS CONSEJEROS DICEN

EL PROCESO DE DISTRITACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

RODRIGO MORALES MANZANARES

Visto de manera dinámica, un proceso de distritación no es otra cosa que el conjunto de procedimientos que hay que seguir para 1) determinar el número de distritos electorales en que habrá de dividirse un país o un estado y 2) trazar los límites entre cada uno de ellos.

Un proceso de distritación debe evitar incurrir en errores que han sido ampliamente documentados en diversas latitudes del planeta, el *gerrymandering* o *efecto salamandra* y el *malapportionment*, o la mala proporción, que en resumidas cuentas introducen un sesgo electoral pues generan una clasificación geográfica de la ciudadanía que puede favorecer a un partido político en particular.

En este sentido el *Código Electoral del Distrito Federal*, en su artículo 16 establece 1) la necesidad de una redistribución cada 10 años tomando como base los datos del último Censo General de Población; 2) con dicha información ordena calcular un factor de distribución que no es otra cosa que dividir el total de población entre el número de distritos electorales uninominales previamente acordados entre las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión; 3) que la diferencia de población respecto de un distrito y otro no podrá ser mayor o menor de

15%; 4) el trazo de cada distrito debe responder al criterio de capacidad, es decir, que su forma no sea caprichosa sino que "tienda" a ser regular; 5) procurar que las delegaciones abarquen distritos completos, y 6) respetar aspectos geográficos, vías de comunicación y factores socioculturales.

4



COMISIONES

FORO SOBRE LA REFORMA POLÍTICA EN EL DF

Con el fin de colaborar en la construcción de espacios de análisis y de diseño de alternativas para la reforma política de la Ciudad de México, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL organizó el Foro sobre la Reforma Política del Distrito Federal.

En este ejercicio plural, de reflexión y discusión académica, efectuado los días 20, 21 y 22 de junio pasado en el Palacio de Minería, en donde el Instituto tuvo un papel de anfitrión y articulador de las distintas propuestas, se invitó a participar a partidos políticos, autoridades del Gobierno de la Ciudad, legisladores, especialistas en la materia y ciudadanía en general, así como a ponentes internacionales para conocer e intercambiar experiencias de las ciudades capitales de otros países.

Los temas que se abordaron en los ocho paneles del foro fueron: La Reforma Política del Distrito Federal: La visión de sus actores; El régimen jurídico político del Distrito Federal; Relación de los Poderes Locales con los Poderes Federales; Experiencias Internacionales. Ciudades Capitales; La Representación Política en el Distrito Federal; Rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública; Ciudadanía y Ejercicio de Gobierno; y El papel de las instituciones electorales del Distrito Federal.

El interés de los diversos actores de plantear e impulsar propuestas en torno a la Reforma Política del Distrito Federal, propició la asistencia de 1 300 personas entre los que destacaron: Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión; Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Jefes Delegacionales, representantes del Tribunal Electoral del Distrito Federal, de Partidos Políticos; de Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito

4

ECOS DEL FORO...

**Ideas presentadas
por los ponentes
en las distintas
mesas del Foro**

MESA 1. LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL: LA VISIÓN DE SUS ACTORES

"A medida que la sociedad participe en la discusión y elaboración de las reformas, los obstáculos de la antidemocracia y el autoritarismo caerán, y a medida que la sociedad esté ausente del proceso reformador, sus espacios serán ocupados por las fuerzas que se oponen a la democratización del Distrito Federal".

DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR, ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIRECTORIO

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERO PRESIDENTE

JAVIER SANTIAGO CASTILLO

CONSEJEROS ELECTORALES

**EMILIO ÁLVAREZ ICAZA
LONGORIA****EDUARDO HUCHIM MAY****RUBÉN LARA LEÓN****ROSA MARÍA MIRÓN LINCE****RODRIGO MORALES
MANZANARES****LEONARDO VALDÉS ZURITA**

SECRETARIO EJECUTIVO

ADOLFO RIVA PALACIO NERI

COMITÉ EDITORIAL

MARÍA ELENA CARRERA LUGO**HUGO MORALES GALVÁN****MOISÉS VERGARA TREJO**

URNA es una publicación mensual editada por el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Certificado de Reserva: 04-2000-012510014400-102. Información, redacción y distribución: Unidad de Documentación. Ejército Nacional 1130, piso 5, col. Los Morales Polanco, delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F. tel.: 2122-2000 exts. 4306 y 4304. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx.

Fotografías: Unidad de Comunicación Social. Producción editorial: Overprint, S.A. de C.V., Agustín Yáñez 1253, col. Sector Popular, C.P. 09060, México, D.F. Tels.: 5582-4326, 5582-7476. Correo electrónico: over@prodigy.net.mx.

EDITORIAL

FORO SOBRE LA REFORMA POLÍTICA
DEL DISTRITO FEDERAL: UN ESPACIO
DE ENCUENTRO PLURAL

En las últimas décadas, el Distrito Federal ha experimentado importantes cambios en su vida política: producto de un largo y complicado proceso en el cual convergen distintos actores sociales: partidos políticos, agrupaciones políticas, ONG's, gobierno y sociedad en general.

La reforma institucional de 1987, que amplió los derechos políticos y electorales de los habitantes del Distrito Federal, y la reforma del Distrito Federal de 1996, que estableció la elección directa para ocupar los cargos de Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales, constituyeron avances fundamentales hacia la meta propuesta: una reforma política acorde con nuestro tiempo.

En este contexto, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, organizó el Foro sobre la Reforma Política del Distrito Federal, con el afán de generar un espacio para la discusión, reflexión y análisis acerca del rumbo que debe tomar la reforma política de la Ciudad de México.

Hoy el desafío es construir el andamiaje institucional, jurídico y administrativo que permita una gobernabilidad democrática en un escenario plural y que responda a las expectativas de una ciudadanía cada vez más comprometida **U**

RUMBO AL 2002

LAS COMISIONES PROVISIONALES

El Consejo General del IEDF tiene la facultad de crear las comisiones provisionales que considere necesarias para fortalecer el desempeño de las actividades que desarrolla el Instituto.

Así, durante la sesión del pasado 10 de julio de 2001, dicho Consejo, aprobó la creación de cinco comisiones provisionales, mismas que se enuncian enseguida:

◆ Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran al *Código Electoral del Distrito Federal*.

Integrantes:

C. Rosa María Mirón Lince, presidenta de la comisión

C. Eduardo Huchim May

C. Rubén Lara León

Representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF.

◆ Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran a la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.

Integrantes:

C. Rodrigo Morales Manzanares, presidente de la comisión

C. Leonardo Valdés Zurita

C. Emilio Álvarez Icaza Longoria

Representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF.

ESPACIO DISTRITAL

EN TORNO AL CAMBIO

Uno de los aspectos importantes del tiempo que vivimos es la necesidad de reflexionar sobre la importancia del mismo y de la dinámica propia del cambio en el que estamos inmersos; la transición democrática implica el fortalecimiento de las instituciones creadas para el ejercicio de ésta y sobre todo la actualización permanente del Derecho Electoral.

Los movimientos sociales como el de los ferrocarrileros, el de los médicos, el primer movimiento estudiantil de 1968 y el reciente movimiento indígena en Chiapas demostraron la necesidad de participación y de creación de nuevas vías políticas para el país.

Muchas elecciones se celebraron en la segunda mitad del siglo; en cada una de ellas se sintió la necesidad de abrir la participación a todos los actores políticos y perfeccionar el ejercicio de sus derechos, la transición de un sistema de partido mayoritario a un sistema de partidos fuertes, el cambio de la Comisión Federal Electoral al Instituto Federal Electoral y de éste a los institutos locales, el abandono de la práctica de autocalificación de las elecciones a la consolidación del sistema de medios de impugnación y a los tribunales electorales autónomos, de los diputados de partido fruto de la primera reforma política, al sofisticado sistema de representación proporcional actual, el cual según expresaba Sartori en su reciente visita a nuestro país, que ya no es operante debido, precisamente, a los avances democráticos de nuestro sistema político.

En el Distrito Federal poco a poco se han ido restituyendo los derechos políticos de la ciudadanía, la Asamblea Legislativa va ganando terreno pareciéndose cada

vez más a un congreso, el *Estatuto de Gobierno* probablemente en un futuro cercano será considerado el antecedente de la constitución local y la creación del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL como el organismo autónomo depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

Hemos tenido a nuestro cargo dos elecciones: un proceso de participación ciudadana en 1999 y la elección local de 2000, en ellos se aplicaron por primera vez una renovada *Ley de Participación Ciudadana* y el *Código Electoral del Distrito Federal* y en la práctica se evidenciaron errores y lagunas de estos ordenamientos, que sin embargo, fueron subsanados de acuerdo con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y equidad que rigen la competencia de las autoridades electorales, el resultado ha sido en todos los casos el fortalecimiento de la democracia y sobre todo la recuperación de la confianza del elector.

Hoy debemos estar abiertos a los cambios, a la crítica y a la discusión plural, debemos tomar conciencia que el crecimiento de las instituciones electorales y la adecuación de la normatividad a las nuevas situaciones requerirá que los funcionarios electorales tengamos un compromiso de estudio y profesionalismo para hacerles frente. Una real división de poderes se va gestando, hagámosla posible, nuevas formas de participación ciudadana cobrarán vigencia con nuevas leyes y modificaciones a las actuales, el cambio traerá nuevas posibilidades. Tenemos la oportunidad de participar, será por el bien de México **U**

Jorge García Guzmán

SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
DISTRITO XI EN MIGUEL HIDALGO.



ECOS DEL FORO...

"La reforma debe tratarse de que la ciudad construya y preserve una vida política propia. Se trata que siendo capital de todos los mexicanos y sede de los Poderes de la Unión, que podamos desligar nuestros asuntos locales de los federales. Se trata de conseguir un autogobierno pleno para todos los asuntos internos o locales, pero también de entendernos como lo que somos, la Ciudad de México, la ciudad del país entero, la capital. Somos el corazón de la nación y debemos seguirlo siendo".

DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEÁN, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 EL PROCESO DE DISTRITACIÓN...

Explícitamente el *Código Electoral* establece que el IEDF es el responsable de aplicar tales criterios en la definición del ámbito territorial de los distritos electorales; sin embargo, en lo que respecta al número de distritos sólo le impone la tarea de revisar y proponer, con base en los resultados definitivos del último Censo General de Población y Vivienda, un número de distritos. Dato que deberá presentar ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en un plazo de seis meses posteriores a la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de los datos censales. Esta instancia valorará la conveniencia de turnarlo al Congreso de la Unión, única autoridad facultada para modificar el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* que es el ordenamiento en donde se establece el número de distritos elec-

torales uninominales para la entidad. Cabe apuntar que desde 1977 hasta la fecha, tal cifra ha sido de 40 distritos, cantidad que en ese momento se refería a distritos electorales uninominales federales y guardaba cierta proporción con el número de habitantes; sin embargo, las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión en 1987 acordaron conservar el mismo número para el momento de la elección de la Asamblea de Representantes del D. F.

Resulta evidente que un proceso de distritación, si bien radica en la aplicación de procedimientos técnicos, su viabilidad histórica reside en la construcción de los acuerdos políticos que lo avalen. Una distritación sin el consenso de los partidos políticos puede desembocar en un proceso

electoral cuestionado, con la consecuente pérdida de legitimidad de las autoridades electas. Es por ello que el IEDF incorporó desde el inicio de los trabajos a los partidos políticos con registro nacional, a través del Comité Técnico Especial de Asesoría en Materia del Registro de Electores, en donde todos ellos cuentan con un representante técnico.

Hasta este momento, el mencionado Comité, ha acordado la metodología para la definición del ámbito territorial de los distritos electorales uninominales y ha formulado la propuesta del número de distritos en que habrá de dividirse el D.F. La labor de construir el consenso continúa y la siguiente tarea es que ambas propuestas sean asumidas a nivel del Consejo General, tanto por los Consejeros Electorales como por los representantes de todos los partidos políticos **U**

1 FORO SOBRE LA REFORMA...

Federal; del Instituto Federal Electoral; de instituciones educativas, académicas y profesionales; de medios de comunicación; de organismos civiles y organismos electorales de los estados circunvecinos.

Es importante señalar que las ponencias presentadas confirmaron, por un lado, puntos que ya están en la agenda de discusión, y por otro, dieron nuevos elementos que deben incorporarse en esta Reforma.

En ese sentido, la Mtra. Ma. Luisa Herrasti, comentó la necesidad de cambiar el marco legal administrativo, que actualmente es *sui generis*, es decir, que la capital del país no tiene los atributos de los gobiernos libres y soberanos de los estados, lo que implica un Ejecutivo limitado en sus funciones, ya sea por el Ejecutivo Federal o por el Senado de la República.

En el tema de la Rendición de Cuentas, elemento que debe incorporarse en esta Reforma, Alonso Lujambio propuso, entre otros puntos, que se debería dar a las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la atribución del control evaluatorio de la política pública para que formalmente esa sea una de sus obligaciones estatutarias, es decir, que dicha atribución no corresponda a la Contaduría Mayor de Hacienda y que ésta sea un órgano de coadyuvancia.

René Columb, Director General del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, se pronunció a favor de la creación de una "ciudad histórica de México", que comprendería una nueva delimitación del área patrimonial que iría desde el Congreso de la Unión hasta la residencia oficial de

Los Pinos (alrededor de 25 km²), en la primera sección del Bosque de Chapultepec, que funcionaría como un mecanismo para conservar el patrimonio histórico.

Uno de los puntos de la reflexión de José Paoli Bolio, fue que el Distrito Federal no es un estado, ya que a diferencia de los estados que son poderes, en el Distrito Federal no hay poderes, ni Ejecutivo, ni Legislativo ni Judicial. Son órganos que ejecutan una función legislativa, judicial o ejecutiva, pero no son poderes. Son órganos decididos así por la Constitución.

En su intervención José Alberto Reus, representante de Porto Alegre, Brasil, dentro del tema de la Experiencia de Ciudades Capitales, compartió su vivencia en cuanto al Presupuesto Participativo, a través del cual, cada año el gobierno local muestra al ciudadano cuáles son los recursos que dispone la ciudad y de qué manera va a recolectar fondos, cuáles son los impuestos, las tasas, para que la gente junto con el gobierno, decida en qué se van a gastar éstos.

En los últimos años, la Ciudad de México ha experimentado grandes cambios en su vida política, y en el camino de construcción de una cultura democrática, se ven con satisfacción los aportes y resultados que tuvo este Foro, en el que tuvieron cabida todas las propuestas de los diversos actores que participan en la Reforma Política del Distrito Federal **U**

Las ponencias de los panelistas se encuentran en la página del Instituto www.iedf.org.mx y posteriormente se hará la publicación de la memoria del evento y su reproducción en disco compacto.

ESTADÍSTICA ELECTORAL: UNA CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA DEMOCRÁTICA DE MÉXICO

Hace unos días se presentó públicamente la *Estadística de las Elecciones Locales 2000*. Desde el mes de marzo pasado ha estado a disposición para consulta en la página de Internet de este Instituto. El documento se presentó en dos versiones. La versión impresa del compendio incluye información a nivel sección electoral y el sistema de consulta en disco compacto proporciona datos desde el nivel de mesa directiva de casilla. Así, la persona interesada en conocer los resultados de las elecciones locales de 2000, tiene ahora a su disposición diversas formas de acceso a la información y diversos niveles de agregación de los datos. Esto permite a cada usuario de la estadística electoral, satisfacer sus particulares necesidades de información y análisis.

La estadística electoral es la sistematización de cada uno de los votos emitidos por los ciudadanos en las casillas, el día de la jornada electoral. En ese sentido, es la expresión numérica de la voluntad política de los ciudadanos.

En las democracias, las frías cifras de la estadística electoral expresan el apoyo social de cada partido, el nivel de competencia entre los mismos, la diferenciación de las preferencias de los votantes y, de una a otra elección, la volatilidad del voto de los ciudadanos. El alineamiento de los ciudadanos res-

pecto a los partidos políticos, así como la desalineación y los realineamientos de los votantes que se producen de elección a elección, son temas de la sociología electoral que se pueden estudiar adecuadamente a partir de la estadística electoral.

Esos procesos, sin duda importantes para entender la dinámica política de una entidad tan compleja como el Distrito Federal, se pueden observar detalladamente, en el producto elaborado por el Instituto, a nivel delegación, distrito electoral, sección y casilla en lo que sin duda ayudará a reproducir y analizar el complejo mosaico de las preferencias políticas de los votantes de esta ciudad.



Como se ha señalado, la *Estadística Electoral 2000* proporciona información novedosa acerca de la participación ciudadana. El registro por género y edad de los votantes en casi la totalidad de las casillas electorales*, es un aporte que abre un nuevo campo de investigación: la demografía electoral. El investigador interesado en el comportamiento electoral podrá elaborar y verificar hipótesis sobre el peso del género y la edad en la decisión electoral de los ciudadanos del Distrito Federal.

Por todo lo anterior, el compendio de la *Estadística de las Elecciones Locales 2000 en el Distrito Federal*, representa una contribución del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL a la difusión de la cultura democrática en México y una constancia documental para ejercicios de investigación académica. Constituye un ejemplo del trabajo profesional que realizan los miembros del Servicio Profesional Electoral y un asidero que fortalece el carácter permanente de los órganos electorales **U**

* En unos cuantos paquetes electorales, no fue posible recuperar las listas nominales de electores que se usaron el día de la jornada electoral, motivo por el cual la información sobre la participación por género y edad de los votantes en esas casillas no se encuentra disponible.

El Consejero Electoral Leonardo Valdés Zurita durante su participación en la presentación de la Estadística Electoral 2000

ECOS DEL FORO...

"En el proceso de reforma política debe buscarse la autonomía para las autoridades locales y la homologación de funciones con las autoridades de los demás estados, previstas en el artículo 116 constitucional (es decir, igualar al artículo 122 con el 116 constitucional)".

DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

POR ACUERDO DE

FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN

En las dos sesiones que realizó el Consejo General del IEDF, durante el periodo del 1 de junio al 1 de agosto, se aprobaron 16 acuerdos que contribuyen, entre otras cosas, a mejorar las actividades del Instituto.

Entre estos acuerdos destacan los referentes a la creación de las comisiones provisionales encargadas de revisar y proponer modificaciones al *Código Electoral* y a la *Ley de Participación Ciudadana* y a las *Políticas y Programas Generales del IEDF*, y otras que supervisarán el funcionamiento de las unidades técnicas del Instituto.

Otros no menos importantes son la auto-rización de los lineamientos y procedimientos vinculados a la operación del Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral de los miembros del Servicio Profesional; y los lineamientos del II Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en materia de educación cívica en el Distrito Federal.

Cabe señalar también el que se refiere a los diversos procedimientos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del Instituto, así como el de los lineamientos y procedimientos de transferencia primaria al archivo de concentración y del archivo del Consejo General del IEDF.



A continuación se muestra el tipo de sesión, fecha y número de acuerdos que se aprobaron.

Fecha	Tipo de sesión	Acuerdos aprobados
10 de julio	Extraordinaria	12
31 de julio	Ordinaria	4

En el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Ejército Nacional No.1130, col. Los Morales Polanco, planta baja, tel. 21 22 20 00 exts. 4309 y 4312, así como en la página de Internet del Instituto, <http://www.iedf.org.mx> puede usted consultar el contenido íntegro de los acuerdos aprobados en las sesiones del Consejo General del IEDF **U**

2 LAS COMISIONES PROVISIONALES

◆ Comisión Provisional para la revisión y, en su caso, propuesta de modificaciones o adiciones a las *Políticas y Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Integrantes:

- C. Leonardo Valdés Zurita, presidente de la comisión
- C. Rosa María Mirón Lince
- C. Rodrigo Morales Manzanares

◆ Comisión Provisional para que supervise las actividades llevadas a cabo por las Unidades del Secretariado, Informática y de Asuntos Jurídicos desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2001:

Integrantes:

- C. Rubén Lara León, presidente de la comisión
- C. Rodrigo Morales Manzanares
- C. Emilio Álvarez Icaza Longoria

◆ Comisión Provisional para que supervise las actividades llevadas a cabo por la Unidades de Comunicación Social, Contraloría Interna, Documentación y de Apoyo a los Órganos Desconcentrados desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2001.

Integrantes:

- C. Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la comisión
- C. Eduardo Huchim May
- C. Rubén Lara León **U**

ECOS DEL FORO...

"Nosotros propugnamos por un fortalecimiento de los órganos locales de gobierno, una Asamblea Legislativa cada vez más fuerte y un poder judicial, órganos jurisdiccionales e institutos que también deben ser mucho más fuertes, más útiles y más viables..."

RUBÉN MINUTTI ZANATTA, REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

¿QUIÉN ES QUIÉN?

ARMANDO CALVILLO ESPARZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

En su oficina ubicada en el segundo piso del edificio alterno del Instituto en la calle de La Morena No. 811, nos recibe Armando Calvillo Esparza, titular de la Unidad de la Contraloría Interna, para compartir con los lectores de **URNA** el trabajo que desarrolla el área a su cargo.

En una oficina austera, en donde sus paredes casi desnudas dan cobijo a un escritorio, una mesa de juntas, un perchero y un librero mediano, Calvillo Esparza nos describe cuales son las principales actividades que desarrolla su área: "tenemos asignada la auditoría interna que se realiza con normas, procedimientos y la legislación inherente a ésta, así como la participación en la entrega-recepción que los servidores públicos, a partir de jefe de departamento, deben hacer cuando inician o terminan su labor en el Instituto".

Explica que además atienden los procedimientos administrativos e inconformidades que presentan proveedores o terceros y participan en el comité de adquisiciones y en el comité de informática como asesores, "sin derecho a voto".

El contralor interno, comenta que un día normal de trabajo lo inicia atendiendo los asuntos que quedaron pendientes el día anterior, tanto con el director de Auditoría como con el subdirector de Atención Ciudadana y Responsabilidades. Planea la asistencia a eventos inherentes a su cargo, como es el presentarse a diferentes reuniones de trabajo en las oficinas centrales en Polanco, ya sea para acordar con el Consejero Presidente, o seguir las sesiones del Consejo General, o bien, reunirse con los comités de adquisiciones e informática en los que participa; "contamos con un programa de trabajo que nos permite cumplir en tiempo y forma el desempeño del mismo", afirma.

La plática da un giro y se le pregunta acerca de las actividades que realiza en sus días de descanso. Sonríe por pri-



mera vez y responde que le gusta practicar dos deportes: la caminata y el tenis, además de otras actividades que hace con sus dos hijos y esposa. Otras distracciones que le agradan son el cine, la lectura, el teatro y las reuniones con amigos.

Tiene una amplia experiencia en su carrera, pero admite que aún hay cosas que debe de aprender y que no domina: "me gusta practicar el baile y tocar la guitarra cuando se presenta la oportunidad. Trato de hacerlo bien, pero no lo he logrado. No he contado con el tiempo para practicar estas actividades", finaliza **U**

Armando Calvillo Esparza es Contador Público por la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional.

De 1959 a 1977 prestó sus servicios en instituciones bancarias, tanto del sector público como privado, así como en empresas del área de la construcción e industrial, en donde se desempeñó en el área de contabilidad.

En la Universidad Autónoma Metropolitana, de 1977 a 1989 se desempeñó como Auditor Interno y Director de Contabilidad General.

De 1989 a 1994 participó en empresas privadas como Gerente Administrativo y, posteriormente, de 1994 hasta enero de 2000 participó en la Universidad Autónoma Metropolitana como Director de Auditoría Interna y Director de Contabilidad General.

A partir de febrero de 2000 es el titular de la Unidad de la Contraloría Interna del IEDF.

"Un principio rector fundamental de la reforma es necesariamente el principio de la democracia que conjugue de manera adecuada la participación ciudadana, la efervescencia política, la necesidad de transparencia, de rendición de cuentas que hoy en día está tan deteriorada en el Distrito Federal y que necesitamos para perfeccionar nuestro sistema democrático".

DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

NUMERALIA

EL FORO SOBRE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

◆ **589 invitaciones remitidas a:**

- H. Congreso de la Unión
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- Jefes Delegacionales
- Tribunal Electoral del Distrito Federal
- Partidos políticos en el Distrito Federal
- Agrupaciones políticas locales del Distrito Federal
- Instituto Federal Electoral
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Institutos electorales locales de los estados de México, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala
- Organismos civiles
- Universidades públicas (UNAM, IPN, UAM)
- Universidades privadas (ITESM, Iberoamericana, UTM, Anáhuac, etc.)
- Colegio de México
- Instituto Nacional de Administración Pública
- Centro de Estudios para la Reforma del Estado

◆ **134 Invitaciones remitidas a medios de comunicación:**

- reporteros de la fuente
- columnistas
- líderes de opinión

◆ **10,000 carteles** con el programa del Foro se colocaron en:

- Universidades
- Bibliotecas
- Asociaciones civiles

◆ **Difusión del Foro**

MEDIO	ENTREVISTA	INSERCIONES
ECONOMISTA	1	2
UNO MÁS UNO	1	2
EL SOL DE MÉXICO	1	
NOTIMEX	1	
LA JORNADA	1	4
EL UNIVERSAL	1	4
MILENIO		1
PROCESO		1
METRO		2
EL M		2
EL FINANCIERO		2
EXCÉLSIOR		2
EL DÍA		2
LA CRÓNICA		2
EL HERALDO		2
LA PRENSA		2
MÉXICO HOY		2
EL SOL DE MÉXICO		2
ARCANA		1
REFORMA		4
MILENIO DIARIO		2
TV AZTECA	1	
INFÓRMULA	1	
ANTENA RADIO	1	
DETRÁS DE LA NOTICIA	1	
NOVEDADES	1	2
CNI NOTICIAS	1	
RADIO RED	1	
ASÍ ES LA DEMOCRACIA	1	
RADIO IMAGEN	1	
FORMATO 21	1	
RADIO EDUCACIÓN	1	
IMER	2	
TOTAL	19	43

- Edificios delegacionales
- Centros académicos
- Medios de comunicación
- Sistema de Transporte Colectivo (Metro)

◆ **9 boletines de prensa**, mismos que se colocaron en la página de Internet del Instituto.

◆ **1 ventana en la página de Internet del IEDF**, con el programa del Foro.



ECOS DEL FORO...

"Que los habitantes del Distrito Federal tengan un gobierno local representativo, que cuente con las mismas facultades que los gobiernos de los estados. Que hagamos nuestra Constitución Local, donde se establezcan los derechos humanos, sociales y políticos, así como de las prerrogativas de sus habitantes. Que, en su carácter de Ley fundamental, la creación de la Constitución del Distrito Federal quede a cargo de la Asamblea Legislativa, que muy pronto tendrá que actuar en calidad de Constituyente, mandatada para ello".

DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARTIDO DEL TRABAJO

DESARROLLO DEL FORO

◆ **1 sala de prensa** para la atención de los reporteros de los medios de comunicación

◆ **1,200 imágenes en negativo y 450 digitales, y 18 horas en video** del Foro, que se integraron al archivo de imagen del Instituto

◆ **368 paquetes informativos** que se enviaron a los representantes de los medios de comunicación.

◆ **1300 asistentes (aprox.)**



◆ Monitoreo de medios de comunicación

MEDIO	NOTA INFORMATIVA	COLUMNA	ENTREVISTA
EL UNIVERSAL	5		
REFORMA	5		
LA JORNADA	4		
EXCÉLSIOR	2	1	
NOVEDADES	3		
MILENIO DIARIO	3		
LA PRENSA	1		
EL ECONOMISTA	4		
EL HERALDO DE MÉXICO	4		
EL SOL DE MÉXICO	3	5	
UNOMÁSUNO	3	1	
EL DÍA	3	1	
LA CRÓNICA DE HOY			
EL FINANCIERO			
MÉXICO HOY	1	1	
ÚLTIMAS NOTICIAS			
DE EXCÉLSIOR	1		
UNIVERSAL GRÁFICO	1		
SEGUNDA DE OVACIONES	1		
DIARIO DE MÉXICO	1		
RADIO EDUCACIÓN			1
FORMATO 21	1		1
NOTIMEX	4		1
UNIVERSAL INTERNET	1		
DETRÁS DE LA NOTICIA			1
RADIO RED	1		2
ONCE NOTICIAS	2		
ASÍ ES			
LA DEMOCRACIA			2
ANTENA RADIO			2
HORIZONTE 108			1
INFÓRMULA			1
TOTAL	54	9	12

◆ Asistencia de reporteros al foro:

Día/procedencia	20 de junio	21 de junio	22 de junio
Medios escritos	34	19	17
Medios electrónicos	36	10	11
Agencias informativas	7	2	5
Total	77	31	33

◆ Cifras Generales

Ponencias presentadas	30
Temas tratados	8
Ponentes académicos y de centros de investigación	11
Ponentes de partidos políticos	9
Ponentes extranjeros	5
Ponentes de organismos locales y federales	5



Javier Santiago Castillo, Consejero Presidente, en la clausura del Foro sobre la Reforma Política del Distrito Federal

"La reforma política capitalina debe tener en cuenta no sólo el componente político, sino los componentes de sustentabilidad económica y ecológica de la principal metrópoli de México".

DIPUTADA GUADALUPE GARCÍA NORIEGA, ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

SERVICIOS DEL IEDF

EL COMEDOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

A partir de abril de 2000, los empleados del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL cuentan con un servicio de comedor en horarios de 8:00 a 10:00 horas para desayunos, y de 13:00 a 16:00 horas para comida, además del autoservicio de café de 9:00 a 16:00 horas.

Ubicado en el segundo piso del edificio sede en Polanco, el comedor tiene capacidad para ofrecer 30 desayunos y 120 comidas diarias, aunque, según los concesionarios, están preparados para atender situaciones de mayor demanda.

El costo real de cada menú es de 39.10 pesos de los cuales el Instituto subsidia 19.10, lo que posibilita tener una alternativa más económica y confiable, con relación a la zona, al pagar 20 pesos por un menú ejecutivo que incluye sopa aguada, sopa seca, tres opciones de guisado, frijoles, postre, agua de frutas, pan, tortilla y café.

Sin duda alguna, muy bien recibido ha sido el autoservicio gratuito de café que cuenta con una cafetera con capacidad para servir 100 tazas, misma que se llena cuatro veces al día; además de 20 jarras que están a disposición de los empleados para que, a cambio de una identificación, las lleven a sus oficinas.

Un chef y siete personas capacitadas participan en la preparación de la comida; y, para dar certeza de la calidad e higiene con la que se elaboran y manejan los alimentos, de forma periódica se realizan análisis de laboratorio, tanto a las personas que ahí trabajan como a cada uno de los alimentos que se sirven en un día. Asimismo, se supervisa el gramaje de los cárnicos, es decir, que las porciones de car-

PARA DAR CERTEZA DE LA CALIDAD E HIGIENE CON LA QUE SE ELABORAN Y MANEJAN LOS ALIMENTOS, DE FORMA PERIÓDICA SE REALIZAN ANÁLISIS DE LABORATORIO, TANTO A LAS PERSONAS QUE AHÍ TRABAJAN COMO A CADA UNO DE LOS ALIMENTOS QUE SE SIRVEN EN UN DÍA

ne tengan un peso de 150 gramos para la carne roja y pescado y, de 250 gramos para el pollo.

Como parte de la seguridad, la cocina del IEDF se supervisa todos los días a las 18:00 horas cuando la empresa entrega las instalaciones a Dirección de Resguardo y Protección Civil, quien revisa y llena la bitácora donde registra las condiciones en las que se recibe el área.

Este es el comedor del Instituto Electoral del Distrito Federal... pase usted y buen provecho **U**



ECOS DEL FORO...

"La forma de gobierno se relaciona directamente con un diseño de instituciones derivado de la distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno. Se relaciona también con el goce de todos los ciudadanos de una representación política plena y de derechos sociales. Pero tampoco puede quedar circunscrita a las atribuciones del gobierno: debe incorporar el análisis del diseño institucional que impacte positivamente en la solución eficaz de los problemas de la ciudad, y de su crecimiento".

DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH,
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE DEMOCRACIA SOCIAL EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

MARTINEZ ASSAD, CARLOS. **¿CUÁL DESTINO PARA EL DF? CIUDADANOS, PARTIDOS Y GOBIERNO POR EL CONTROL DE LA CAPITAL.** MÉXICO: OCÉANO, 1996.

Texto en el que se expone la historia política del Distrito Federal; a partir de los eventos significativos de 1985 y 1995 se incrementa la participación ciudadana en los ámbitos público y político, lo cual es determinante para definir el rumbo político de la Ciudad de México.



BARTRA, ROGER. **LA DEMOCRACIA AUSENTE: EL PASADO DE UNA ILUSIÓN.** MÉXICO: OCÉANO, 1986, c 2000.

El lenguaje hace presente lo ausente. Esta obra lo simplifica a la perfección. Escribe el autor que a pesar de parecer viable en México, el curso de los hechos elude a la democracia.



GÓMEZ PALACIO, IGNACIO. **PROCESOS ELECTORALES.** MÉXICO: OXFORD UNIVERSITY PRESS, 2000.

Esta obra, a decir del autor, explica las intrincadas operaciones de los procesos electorales y aporta su enfoque en el que da relevancia a las tesis y jurisprudencias de los jueces, sobre la doctrina.



LUJAMBIO, ALONSO. **EL PODER COMPARTIDO: UN ENSAYO SOBRE LA DEMOCRATIZACIÓN MEXICANA.** MÉXICO: OCÉANO, 2000.

La tesis de este libro es que el cambio democrático en México se inició varias décadas atrás y que se fue dando de manera gradual, antes que cobráramos conciencia de ello.



ALONSO, JORGE, COORD. **CULTURA POLÍTICA Y EDUCACIÓN CÍVICA.** MÉXICO: CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN HUMANIDADES, UNAM: PORRÚA, 1994.

En México la necesidad de una nueva cultura política y educación cívica se reconoce en los ámbitos más diversos de la sociedad: por ello, el presente libro se propone continuar su estudio con la intención de que el conocimiento de estos tópicos posibilite su reflexión 



LINEAMIENTOS

NORMAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD DEL IEDF

ENERGÍA ELÉCTRICA

La energía eléctrica funcionará una hora antes y hasta una hora después del horario de trabajo que es de 9:00 a 18 horas; y, se apagarán los equipos de iluminación y de oficina que no estén en uso. En el caso de los equipos de cómputo, éstos deberán encenderse al iniciar la jornada y se apagarán hasta el término de la misma.

La energía eléctrica permanecerá en funcionamiento conforme lo requieran los servicios de vigilancia del Instituto y se extenderá el servicio a las áreas que mediante solicitud



previa de los directores ejecutivos, titulares de unidad y coordinadores distritales, así lo necesiten.

Los servidores públicos que precisen utilizar las instalaciones del IEDF, en días y horas inhábiles deberán avisar con 24 horas de anticipación, a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral mediante oficio firmado por el titular de la unidad administrativa, e incluyendo nombres del personal y el horario en que laborarán.

Se evitará el uso de aparatos electrónicos personales y se procurará usar al máximo la luz solar 

"Consideramos que dos puntos deben ser al menos, los que orienten la reforma política; la mayor responsabilidad y la mejor representación posibles. Ambas guías pueden formularse en una serie de consideraciones básicas: ampliación de facultades y competencias de los futuros poderes locales con una rendición de cuentas claras y expedita; equidad en la representación, en la asignación de recursos económicos para los partidos y ciudadanos contendientes, y garantizar la protección a las minorías de todo tipo".

DIPUTADO CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Cierto día en la mañana,
Kuka se arreglaba
tranquilamente en el baño.

¡La, la,
la, la...!



Mientras, afuera, toda
la familia se desesperaba.



Después de un rato,
cuando Kuka salió del
baño, cantando feliz...

¿Te
acuerdas
Kuka?



Kuka muy apenada
se disculpó y prometió
cumplir siempre
los acuerdos
en beneficio de todos.



Cuando cumples
los acuerdos,
practicas la democracia

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL